

# CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE MENORES EN MICHOACÁN

*Consequences of violence in the teaching-learning process of children and teens in Michoacán*

**OLGA LILIA PEDRAZA CALDERÓN**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

**MARÍA TERESA VIZCAÍNO LÓPEZ**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

**DOI:** <https://doi.org/10.35830/dc.vi1.8>

Recibido: 28 de mayo de 2021 • Aprobado: 7 de septiembre de 2021

Cómo citar este artículo: Olga Lilia Pedraza Calderón y María Teresa Vizcaino López, "Consecuencias de la violencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de menores en Michoacán", en *Dicere*, núm. 1 (enero-junio 2022), pp. 98-119.

## RESUMEN

El presente artículo examina la realidad humana que viven los menores cuando conviven en una familia que utiliza la violencia como trato cotidiano; así como las implicaciones que tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las gráficas en el artículo permiten una comparación de los casos de denuncia por violencia familiar de los años 2019 y 2020 en el nivel nacional. En el respectivo nivel estatal, se realiza un comparativo de demandas presentadas a la Oficialía de partes del Poder Judicial del Estado de Michoacán relativas a juicios de guarda y custodia de menores correspondientes a los diversos distritos judiciales del estado. Se plantea que la violencia causa daños en la conducta y autoestima de los menores, provocando trastornos que —en muchos de los casos— son parte conductual de su vida.

*Palabras clave:* violencia familiar, proceso de enseñanza-aprendizaje, demandas de guarda y custodia, Michoacán

## ABSTRACT

This article examines the human reality that minors live when they live in a family that uses violence as daily treatment; as well as the implications it has in the teaching-learning process. The graphs in the article allow a comparison of the cases of complaint for family violence of the years 2019 and 2020 at the national level. At the respective state level, a comparison of lawsuits presented to the judiciary of the state of Michoacán is carried out regarding custody and custody trials of minors corresponding to the various judicial districts of the state. It is argued that violence causes damage to the behavior and self-esteem of minors, causing disorders that —in many cases— are a behavioral part of their lives.

*Key words:* domestic violence, teaching-learning process, demands on guard and custody, Michoacán

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de este texto se examinan las causas —pensadas desde la psicología del desarrollo— que influyen en la violencia familiar, afectando la integridad de los menores en su autoestima, aprendizaje y su entorno social. En los resultados presentados, se observa el impacto que ha tenido la violencia familiar, a nivel nacional y, de manera específica, en el estado de Michoacán; sobre todo, a quienes de manera directa afecta, es decir, a los menores. Una de las estrategias metodológicas fue dar seguimiento a los diversos avisos por parte del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán; en los cuales se deberían de atender casos específicos de la materia familiar.

En el presente estudio, se realiza un comparativo de las demandas relativas al juicio sobre guarda y custodia de menores. Valga resaltar que, en la época de pandemia del año 2020, el número de demandas fue similar al año 2019. Además de estas indagaciones, en este trabajo se retoman algunos referentes teóricos sobre la familia y sus efectos en el desarrollo del menor, lo cual constituye el primer apartado; luego, se aborda la violencia familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje; después, se reflexiona sobre el impacto de la violencia familiar en menores en época de pandemia por el COVID-19; finalmente, se aportan algunas ideas detonantes para futuros trabajos.

En conjunto, el trabajo pretende unirse a las voces que buscan desarrollar una conciencia social por parte de los padres, de los maestros y de la misma sociedad con respecto al trato que existe, dentro de los espacios privados, para los niños. Se considera de vital importancia reconsiderar el lugar que tiene, dentro de las necesidades sociales, la observancia de las dinámicas familiares que destruyen la autoestima de los menores.

## LA FAMILIA EN EL DESARROLLO DEL MENOR

Al nacer y durante los primeros años de vida, las experiencias que los menores tienen al convivir e interactuar con su núcleo familiar serán el germen de las emociones y actitudes con que los infantes irán entendiendo su mundo; ello conformará su pensar y sentir, lo que influirá en sus comportamientos una vez que se adentren en el escenario social, pues hay un proceso de integración de todo aquello aprendido en el núcleo familiar. Los padres y hermanos son el ejemplo que tienen los menores, los cuales siguen a partir de la imitación, como el reflejo de lo que es normal y aceptable, o lo que se debe hacer;

[...]nos muestran que el desarrollo de los individuos no puede entenderse sin tener en cuenta el funcionamiento familiar y que lo que ocurre en la familia, tampoco puede comprenderse sin considerar las características del entorno en el que se encuentra inmersa y las interrelaciones que establece con él y, que, por lo tanto, también condicionan el desarrollo del individuo.<sup>1</sup>

De este modo, la familia tiene una gran influencia en la forma en cómo se comportarán y establecerán las relaciones interpersonales de los hijos una vez dentro del segundo contexto social; así, la forma de las relaciones que se establecen será vistas en la convivencia, así como en la manera de llevar a cabo

<sup>1</sup> Bronfenbrenner, citado por Touza, "La familia y el aprendizaje de los malos tratos", p. 217.

sus relaciones en la escuela o en el mundo social, específicamente, porque verán la normalidad en dichas acciones. Aguilera expresa que:

[...] la familia es simultáneamente el espacio construido para proteger y protegerse, el espacio donde cada uno se sabe aceptado de forma incondicional, el medio donde verter la vulnerabilidad sin temor a ser juzgado, donde somos amados a pesar de nosotros mismos, [...] y es también el grupo humano que más alto nivel de estrés genera, la ocasión oportuna para evaluar nuestra capacidad de asunción de contrariedades. Nos pone a prueba, nos mide y nos evalúa. Puede dejar en nosotros un rastro de sufrimiento imperecedero.<sup>2</sup>

La familia constituye la principal unidad social, en la que se establecen relaciones efectivas entre todos los miembros, interacciones de confianza y seguridad. Cuando hay una buena comunicación entre los integrantes, crea capacidades, habilidades y actitudes para establecer relaciones sanas y resolver conflictos en ellas de forma pacífica.<sup>3</sup> Además, permite la transmisión de la cultura, de valores, principios o normas que les permitan moverse en el mundo o, como menciona Jaramillo: "vivir en sociedad" y desenvolverse en ella.<sup>4</sup>

Rodríguez, Montes de Oca y Hernández resaltan que la familia es la encargada de formar a los niños como personas, como seres sociales y afectivos; para ello, es la principal promotora de los valores, principios y cultura que deben ser enseñados, para conseguir su bienestar y contribuir en convivir interactuando en sociedad.<sup>5</sup>

Se tiene en cuenta que los niños son seres individuales que toman decisiones propias y comparten conductas con los demás integrantes de su familia. Al integrarse en sociedad, perciben diferentes interacciones personales que le servirán de guía en la formación de su conducta e identidad; dicho espacio puede ser dentro de una familia o fuera de ella. Sin embargo, la familia es el lugar ideal de crecimiento, donde se enseña a amarse a sí mismo y a amar a los demás, a reconocerse y reconocer al resto, así como a relacionarse con ellos.

La familia, como agente socializador, tiene gran importancia en esta área de desarrollo del infante, ya que en ella se constituye el desarrollo de habilidades prosociales para poder expresarse y entender a los demás, porque pertenecemos a un mundo basado en las interacciones y la sociedad; por lo cual, el aprender a relacionarse con los otros resulta imprescindible.

Si desde la infancia no se le estimula al niño para ser proactivo en dicha cuestión, o se ponen barreras para su correcto desarrollo, entonces, al entrar al mundo social o escolar, será incapaz de establecer buenas relaciones; podría generarse un estado introvertido o antisocial, por no poder comprender a los otros. En su paso a la adolescencia, esto repercutirá en su constitución y descubrimiento de la identidad; principalmente, porque en esta etapa el desarrollo y soporte emocional se centra en las relaciones establecidas socialmente con los pares, de ahí que "un buen funcionamiento familiar constituye un factor protector frente a los factores de riesgos particularmente en la adolescencia, antes de que se desarrollen los problemas, ya que de continuar podrían comprometer la salud..."<sup>6</sup>

<sup>2</sup> Aguilera, "La familia o la necesidad de andar por casa", s/p.

<sup>3</sup> Véase Esteves, Paredes, Calcina, Yapuchura, "Habilidades Sociales en adolescentes".

<sup>4</sup> Jaramillo, "Concepciones de infancia", p. 116.

<sup>5</sup> Rodríguez, Montes de Oca, Hernández, citados por Esteves, Paredes, Calcina, Yapuchura, "Habilidades Sociales en adolescentes".

<sup>6</sup> Esteves, Paredes, Calcina y Yapuchura, "Habilidades Sociales en adolescentes y Funcionalidad Familiar", p. 19.

En los últimos años, las investigaciones se han orientado a comprender que la infancia es una etapa fundamental. Campo reconoce que “el estudio del desarrollo humano ha llevado a comprender la infancia como el momento evolutivo más fundamental del ciclo vital”.<sup>7</sup> En dicha etapa se dictaminan las bases de la forma en cómo se comportará, aprenderá o socializará el niño una vez crezca; por lo que se establece como un periodo vital del ser humano para su desarrollo, el cual, se dará en aspectos psicobiológicos y sociales.<sup>8</sup>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) detalla que “los primeros años de vida tienen una gran repercusión en el futuro de un niño: en su desarrollo cerebral, en su salud, su felicidad, su capacidad de aprender en la escuela, su bienestar...”<sup>9</sup> En general, las experiencias que adquiera el niño determinarán el cómo será la persona en las próximas etapas. En la etapa infantil, la persona lleva a cabo el momento más crucial de su desarrollo, porque se comienza el aprendizaje y su formación en múltiples aspectos, desde la formación de su inteligencia, así como el establecimiento de las bases de su personalidad y el reconocimiento de su sentido afectivo y socializador.

Partiendo de lo argumentado por Jaramillo, la infancia puede ser separada en dos subetapas: la primera infancia del periodo de la vida, de crecimiento y desarrollo comprendido desde la gestación hasta los siete años aproximadamente y que se caracteriza por la rapidez de los cambios que ocurren; la segunda subetapa, a partir de los ocho años hasta el inicio de la adolescencia.<sup>10</sup>

La primera etapa es decisiva en el desarrollo, pues de ella va a depender toda la evolución posterior del niño en las dimensiones motora, lenguaje, cognitiva y socioafectiva, entre otras. Jaramillo remarca que en esta etapa tiene lugar el mayor desarrollo del ser humano, en todos sus aspectos, aunque se mencionan a la infancia en general como la determinante del bienestar de la persona, es durante la primera infancia cuando se da el periodo crucial para el mismo, porque es cuando el niño comienza a crear enlaces de lo que va aprendiendo y descubriendo, cuando empieza a reconocerse y reconocer a lo que lo rodea, desarrolla su base neuronal para su aprendizaje, conforma sus defensas para su salud, adquiere los aspectos básicos de su comportamiento, entre otras cuestiones. En este periodo, observa la forma en cómo es

el mundo, a la vez que construye las herramientas y habilidades necesarias para adentrarse socialmente formando su personalidad, inicia su descubrimiento, moverse, hablar, interactuar con los demás, para seguir aprendiendo; así como reconocerse como una persona valiosa y capaz; de esta forma, si la primera infancia es llevada en un ambiente de atención a sus necesidades, cálido, afectivo y rico en experiencias y estimulaciones positivas, el niño podrá conseguir lo necesario, en la formación de su estructura, para dar su máximo potencial en las etapas posteriores.

Ahora bien, aunque es en la primera infancia donde el niño tiene su auge en el desarrollo de sus habilidades y aptitudes humanas, durante la segunda infancia, la segunda subetapa según Jaramillo, es cuando el niño comienza a ser más consciente sobre lo que descubre, donde inicia su razonamiento, observar aquello que sucede en su entorno, además es cuando emprende las prácticas de aquellas estructuras forjadas durante el primer periodo de la infancia, destacando en ella, la entrada al mundo social, donde comienza a establecer relaciones más cercanas con los pares.<sup>11</sup>

Por lo anotado, se considera a la infancia como la etapa de desarrollo más importante, porque en ella se centran las bases del futuro, es ahí donde se producen

<sup>7</sup> Citado por Bustos y Russo, “Salud mental como efecto del desarrollo psicoafectivo en la infancia”, p. 184.

<sup>8</sup> Alzate Piedrahita citado por Jaramillo, “Concepciones de infancia”.

<sup>9</sup> UNICEF México, “Urge reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes en México ante el incremento de la violencia contra la infancia”, s/p.

<sup>10</sup> Jaramillo, “Concepciones de infancia”.

<sup>11</sup> Jaramillo, “Concepciones de infancia”.

diferentes tipos de procesos formativos, de maduración, esenciales para el ser humano, sentando las bases de su crecimiento y reconocimiento.<sup>12</sup>

La infancia es el periodo en que las personas inician su formación, aprenden a desenvolverse en el mundo y a solucionar problemas que se le presentarán conforme vayan avanzando en su vida; de manera tal que, el periodo de infancia, es sumamente importante para forjar en los niños las bases de su correcto desarrollo a futuro, tanto en su aspecto cognitivo como socioafectivo, es en donde se construyen los principios, valores, cultura, con los cuales formaran su personalidad, además de establecer su autoestima.

Ahora bien, al adentrarse a las teorías psicológicas del desarrollo, se encuentra respaldo de que es en la infancia donde se producen los mayores avances en la evolución de las capacidades humanas; la persona nace en un estado de inmadurez, donde no posee conocimiento alguno, además de lo que le es innato para su supervivencia, es hasta que comienza a vivir adquiriendo los conocimientos, habilidades y aptitudes que le permitirán reconocer el mundo en el que vive fuera de su mundo propio.<sup>13</sup>

Un aspecto que ayuda a comprender la importancia de la infancia en el desarrollo de las personas es lo referente a la psicología del desarrollo, que entiende aquellos procesos que suceden en la mente de la persona al momento de sus procesos evolutivos. Al respecto, Musen, Coger y Kagan aseveran que "la psicología del desarrollo tiene como fines primordiales la descripción, la explicación y la predicción de la conducta humana, y de manera más especial, el crecimiento y el desarrollo de la conducta humana".<sup>14</sup> Así, mediante la psicología del desarrollo se comprenden las transformaciones que se suscitan en la conducta de la persona, inclusive la determinación de qué cambios se darán en cada etapa del desarrollo, influyendo la primera etapa en un proceso consecutivo en las posteriores etapas.

Retomando la importancia del buen ambiente y formación familiar para el aprendizaje y desarrollo del niño en su esfera social y personal, cabe resaltar que cualquier proble-

<sup>12</sup> Greenspan, citado por Bustos, Russo, "Salud mental como efecto del desarrollo psicoafectivo".

<sup>13</sup> Russo, Mendoza, citados por Bustos, Russo, "Salud mental como efecto del desarrollo psicoafectivo".

<sup>14</sup> Musen, Coger, Kagan, citados por Jaramillo, "Concepciones de infancia", p. 110.

ma suscitado en dicha institución social repercute negativamente en las otras esferas de desenvolvimiento y desarrollo del niño; de ahí que uno de los mayores problemas referente a la familia que impactan directamente en el rendimiento educativo, aprendizaje y desarrollo de los alumnos en México es la violencia dentro de ella.

La familia posee características que la llevan a posicionarse como un entorno potencial de violencia o conflicto, donde se rompe el ideal de la familia perfecta, proporcionado bases sólidas de desarrollo, de estabilidad emocional y psicológica, de amor, protección, seguridad y confianza. Al respecto, Straus y Gelles remarcan las características que ponen a la familia en este contexto contradictorio de conflicto.<sup>15</sup> Ciertamente, la familia es un ideal de apoyo y comprensión que ayuda a que los integrantes puedan desarrollarse con ayuda de los otros, o que puedan generar herramientas sociales que les permitan internarse en el mundo exterior, generadas por la interacción con personas de diferentes ideas, o bien, puede consistir en un aprendizaje. Así, al tener una relación correcta, los padres sirven de ejemplo a los infantes; proporcionan una base sólida de comportamientos, valores, principios y actitudes que lo lleven a ser un ser social. Sin embargo,

dichas características también pueden ser impulsoras del caos, si es que en la familia no existe una buena relación o si se desarrolla dentro de un entorno violento, de incompreensión, de negligencia o abandono.

Barba y Valencia consideran la situación económica que viven las familias como uno de los factores que influye en generar violencia; considérese que esta cuestión representa un problema social que se debe resolver a través de políticas públicas que aporten soluciones con la finalidad de crear una mejor calidad de vida.<sup>16</sup>

Las familias que viven pobreza buscan alimento para sobrevivir, viviendo—al mismo tiempo— exclusión o rechazo por parte de su entorno, además existe un desconocimiento generalizado sobre los derechos ciudadanos, lo que les impide exigir su respeto; esto ocasiona, entre otras cosas, un cierto enojo e impotencia, que se traduce en agresión que regresa al entorno, toda vez que sus derechos no son respetados. Como lo señalan Barba y Valencia, los seres humanos requieren de buen trato, respeto y construcción de la dignidad humana, sin importar si son pobres o son ricos. Aunado a esta aseveración, los mencionados autores observan una actitud de justificación de la pereza y una actitud de fracaso, lo que se considera como una estructura ideológica.<sup>17</sup>

Por el tiempo que los individuos conviven en un grupo familiar, es lógico pensar que los diferentes integrantes del grupo influyen de manera directa en las decisiones que toman los demás integrantes de la familia; esta dinámica es similar a la de la familia extensa en la que conviven un número indeterminado de familiares con diversas características de conducta. Así, diversas problemáticas como el desempleo, la escasez de comida, la falta de asistencia médica o de una decorosa casa habitación provocan entre los integrantes condiciones de pensamiento inseguro. Al respecto, Albert Ellis comentó lo siguiente:

[...]nuestras acciones vienen condicionadas por nuestros pensamientos. En función de lo que pensemos, haremos y nos sentiremos. Y esa relación entre pensamientos, acciones y emociones la aprendemos de nuestros padres, de nuestro núcleo familiar o de los cuidadores que tenemos.<sup>18</sup>

Considerando que la forma en la que se lleve a cabo el control de un orden representa un sentido de violencia en el desarrollo conductual de los individuos, puede considerarse también que uno de los factores que

<sup>15</sup> Straus, Gelles, citados por Patró, Limiñana, "Víctimas de violencia familiar".

<sup>16</sup> Véase Barba, Valencia, "La construcción social de la pobreza".

<sup>17</sup> Véase Barba, Valencia, "La construcción social de la pobreza".

<sup>18</sup> Ellis, citado por Vázquez, "Lenguaje, autoestima y familia", p. 46.

influyen en el individuo es el ejercicio indirecto de la violencia que ejerce el Estado a través de los medios que utilizan las autoridades públicas para imponer el orden. Como lo señala Lindemann, "La violencia se convierte, así, en un elemento del proceso comunicativo, en el que los participantes representan la validez de las estructuras de expectativas los unos para los otros, distinguiéndolas así de meros casos de fuerza física aplicada".<sup>19</sup>

La violencia que se vive en las familias afecta a la sociedad en general. La violencia, desde un aspecto moral y jurídico, es considerada como algo que daña la imagen de quien la ejerce. La violencia representa daños en la forma que se comunica a través de un lenguaje no verbal o verbal, ocasionando con ello una serie de traumas en la conducta de los menores.

[...] El conflicto es en realidad *cum-fligere*, es decir, algo que actúa junto a y con alguna otra cosa. Se trata de una verdadera paradoja de la cual se puede derivar tanto salud como enfermedad.<sup>20</sup>

Por lo anterior, las costumbres que tienen las familias al relacionarse afectan las decisiones individuales de algunos de los integrantes de las familias, cuyos entornos sociales representan dinámicas sistémicas que se repiten y que se pasan, a través de conductas, de una generación a otra.<sup>21</sup>

## VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza-aprendizaje se considera un fenómeno educativo complejo donde intervienen diferentes factores tanto endógenos como exógenos; dicho en otras palabras, los factores endógenos se refieren a aquellos que se presentan dentro del estudiante, mientras que los segundos engloban a aquellos relacionados con las situaciones dadas en los diferentes entornos en que se desenvuelve el educando. De este modo, dichos factores pueden dar apertura a que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo, de forma que se genere un aprendizaje significativo o, por el contrario, ocasionar problemas que obstaculicen la adecuada construcción de conocimientos de los alumnos, así como su rendimiento académico.

En este texto se ha señalado que, conforme crecen los niños, su cognición va siendo más compleja, llegando a comprender, asimilar y establecer relaciones entre cosas cada vez más diversas; en ese sentido, Vygotsky defiende que el aprendizaje del niño se da mucho antes de que entre a la escuela.<sup>22</sup>

Las bases de la cognición del niño se dan durante sus primeros años y le permitirán adentrarse, adaptarse y responder al aprendizaje escolar. De este modo, el niño comienza a formar su inteligencia y a aprender desde el contexto familiar. Tanto para Piaget como para Vygotsky, el niño aprende con la ayuda del adulto, quien colabora en la generación de impulsos adecuados para que el niño pueda completar las etapas de desarrollo cognitivo. Vygotsky establece al adulto como andamiaje del aprendizaje, es decir, el infante no aprende solo, sino en sociedad, por medio de interacciones; por ello, el ambiente donde se desarrolle será determinante del nivel de cognición que se alcance. Así, un entorno lleno de impulsos positivos generará un

<sup>19</sup> Lindemann, "Regulaciones de procedimiento", p. 19.

<sup>20</sup> Cigoli, Scabini, citados por Montoya, "Los conflictos de la familia", p. 157.

<sup>21</sup> Véase Lindemann, "Regulaciones de procedimiento".

<sup>22</sup> Véase Montealegre, "Controversias Piaget-Vygotski".



mejor desarrollo, mientras que los negativos, obstaculizarán el logro de las etapas de desarrollo cognitivo; por ende, afectará en la forma en cómo aprenderá y comprenderá las cosas, mostrándose como dificultad para lograrlo.

Según Vygotsky, la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) hace al infante avanzar en sus niveles de cognición, pero con la ayuda de un adulto, quien cumple el rol de andamiaje; al respecto, Montealegre refiere:

Vygotski establece, la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), concebida como la distancia entre el nivel de desarrollo real y el nivel de desarrollo potencial. La zona define aquellas funciones que todavía no han madurado, pero que se hallan en proceso de maduración. Para determinar esta zona es necesaria la mediación de otra(s) persona(s). La interacción entre las personas que se encuentran en la Zona se interioriza, convirtiéndose en una nueva función del individuo.<sup>23</sup>

De acuerdo con Vygotsky, es necesario el apoyo de los adultos para que el niño pueda alcanzar sus áreas de desarrollo potencial, creando sus aprendizajes. El niño madura cognitivamente cuando va alcanzando las ZDP; por tanto, podría afirmarse que avanza conforme va logrando las etapas de desarrollo cognitivo de Piaget.

De lo expuesto, se observa que la familia es fundamental en el desarrollo de la inteligencia del menor, porque será el andamio que necesitará de base para alcanzar mayores niveles cognitivos; por tal, es necesario que exista un buen apoyo familiar, una buena comunicación, una buena relación y un buen ambiente. La familia debería impulsar en el niño su potencial cognitivo, de modo que no obstaculice su aprendizaje en las etapas posteriores, permitiéndole resolver problemas cada vez más complejos.

En cuanto al aspecto cognitivo, la violencia familiar afecta en medida que no promueve el paso de los niños hacia mayores niveles de comprensión y aprendizaje, porque no estimula: de acuerdo con Vygotsky, de forma positiva su ZDP; o con Piaget, no logra hacer más fácil el logro de las etapas de desarrollo cognitivo. Las experiencias negativas durante la infancia, entonces, provocan que la cognición que tiene su auge de desarrollo durante la infancia y adolescencia se vea afectada, haciendo que no se alcance el nivel óptimo o se generen rezagos entre el ideal y la situación real del individuo en materia de aprendizaje; al respecto, Merino y Castillo expresan que:

Un problema actual y creciente a nivel mundial [...] es la agresión y violencia intrafamiliar observada entre los estudiantes, siendo de tal intensidad que ha provocado incidentes negativos en niños y adolescentes, como dificultad en el rendimiento académico y las interrelaciones de los estudiantes, que transversalmente se insertan en los diversos contextos culturales y sociales.<sup>24</sup>

Lamentablemente, la violencia familiar se encuentra presente en la realidad de México y del estado de Michoacán; se muestra como un problema social que debe ser atendido de forma oportuna, principalmente, porque se considera una situación que afecta a más de una persona, así como atenta contra la dignidad del hombre y su bienestar. Por otro lado, en el ámbito educativo, representa una problemática conforme al desarrollo de los alumnos, generando obstáculos para su correcto desenvolvimiento en la escuela y para su propio aprendizaje, además de que no permite el desarrollo integral del estudiante y mucho menos, le ofrece

<sup>23</sup> Montealegre, "Controversias Piaget-Vygotski", p. 279.

<sup>24</sup> Merino y Castillo, "Repercusiones de la violencia intrafamiliar como factor de riesgo en el rendimiento académico", p. 23.

herramientas para enfrentar la vida ni para conseguir su felicidad. La violencia familiar, desde cualquier perspectiva, genera aspectos negativos en los niños y en los adolescentes, en sus diferentes esferas, tanto personales como sociales.

Diversos estudios han determinado que la violencia familiar es causante del fracaso escolar y del bajo rendimiento académico; en este sentido, se considera que “el fracaso escolar, en todo caso, revela fallos en otras áreas de la vida de la persona...”,<sup>25</sup> así como de las conductas antisociales de los mismos, que los pueden poner en situaciones de riesgo. Cuando se detectan alumnos que muestren problemas de aprendizaje o bajo rendimiento escolar, se realizan estudios de sus diferentes niveles educativos, identificando la causa que da origen al problema. De acuerdo con Schlemenson, la familia es el principal causante:

[...] las formas fallidas de producir conocimiento y novedades en niños y adolescentes con problemas de aprendizaje que pueden percibirse por las formas restrictivas de simbolización y, según ella, no comienzan en la escuela, sino que históricamente han sido forjadas y toleradas por sus padres. Para ella, el discurso de los padres y la riqueza de las relaciones iniciales son los elementos distintivos que preceden y anticipan la forma en que el niño podrá “desarrollar sus expectativas de apropiación y dominio de un campo social que anteriormente estaba “catexizado por sus padres”, que transfieren al psiquismo infantil el deseo de conquistar nuevos objetos”.<sup>26</sup>

De esta forma, la familia —principalmente— los padres producen el desarrollo de obstáculos en el aprendizaje del niño; en un sentido, puede ser por la falta de atención al menor, intolerancia en cuanto a su conducta, o bien, por otras situaciones de violencia que se presentan en la vida familiar que afectan directamente al estado físico, emocional y mental del estudiante. Es por ello que se identifica la relación que existe entre la violencia familiar y el bajo rendimiento académico; al respecto, Adamson y Thompson mencionan que “los niños de estos hogares violentos también suelen presentar una menor competencia social y un menor rendimiento académico que los niños de familias no violentas”.<sup>27</sup>

La existencia de esta relación resulta evidente si se recuerda que el desarrollo cognitivo tiene lugar durante la infancia y la adolescencia, así como los requerimientos que se necesitan para lograrlo, entre ellos, el apoyo de la familia, el interés o motivación por aprender, la curiosidad y, claramente, una autoestima que lo deje enfrentar retos sin dejarse afectar por el fracaso. Así bien, aquellos que son afectados por la violencia familiar no tienen grandes oportunidades de lograr construir estas condiciones.

Los niños necesitan de un ambiente que los incentive a aprender, que despierte su curiosidad y su interés, donde puedan experimentar y sean apoyados en lo mismo, solo de esta forma podrán ir construyendo mejores niveles de inteligencia y habilidad cognitiva. Por lo contrario, los infantes pueden estar expuestos a “una experiencia de violencia concreta o simbólica desatada en el núcleo familiar que impide al sujeto tratar con el saber y el conocimiento de una manera constructiva y placentera”.<sup>28</sup> El mal ambiente no le ofrece las condiciones para que pueda libremente desarrollar sus procesos de aprendizaje, además de que genera un malestar psicoafectivo, que reduce los niveles de esfuerzo, de curiosidad, de interés y de motivación.

<sup>25</sup> Pratt, Barnes, Cullen y Turanovic, citados por Cardona, “Factores implicados en el fracaso escolar de adolescentes con conducta delictiva”, p. 222.

<sup>26</sup> Schlemenson, citado por Moscarelli, “Investigación clínica del niño”, p. 6.

<sup>27</sup> Adamson, Thompson, citados por Patró, Lamiñana, “Víctimas de violencia familiar”, p. 13.

<sup>28</sup> Moscarelli, “Investigación clínica del niño”, p. 17.

Ahora bien, esta situación trasciende hasta su vida escolar, donde siguen con los niveles bajos de psicoafectividad, aunado a su déficit en el desarrollo cognitivo, representan los principales obstáculos para que el niño aprenda o se esfuerce en hacerlo. Al respecto, Llumiquinga Zhaigua llegó a la conclusión de que aquellos estudiantes que habían vivido violencia familiar presentaban menores niveles de esfuerzo escolar; más específicamente, tendían a descuidar sus tareas escolares.<sup>29</sup>

Si se hace énfasis en los factores exógenos del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, aquellos que se relacionan con los contextos de los estudiantes y las experiencias adquiridas en cada uno de ellos, no es excluyente de otros componentes del proceso; téngase en cuenta que los factores exógenos son desencadenados por los endógenos y los endógenos tienen repercusiones en los exógenos. De acuerdo con Segura, Rojas y Benavides, "cada individuo se relaciona con diferentes contextos (familiar, escolar, social, etc.), los que en conjunto con sus características individuales resultan en diferentes patrones de comportamiento".<sup>30</sup>

Así, entre los contextos de los alumnos destacan la familia, la escuela y la sociedad. Estos contextos deberían ayudar a la formación de los niños, adolescentes y jóvenes para conseguir la conformación de una sociedad más justa, equitativa, enfocada a la paz; se debería de educar para que la persona sea feliz, respetuosa y libre, principios a considerarse desde el sentido humanista que ha tomado la educación en los últimos años.

Ciertamente, para lograr procesos de enseñanza-aprendizaje más eficientes e integradores, es necesario que la familia funja como apoyo a la formación proporcionada en la escuela, ya que las experiencias adquiridas en ambos entornos confluyen en el aprendizaje y formación del estudiante. Así, si ambas instituciones establecen conocimientos, actitudes, valores y principios similares, entonces el alumno interiorizará sin problemas un modelo de comportamiento y personalidad de acuerdo con la cultura que se le trasmite; por el contrario, si alguno de ellos indica ideales diferentes, la interiorización se dará en conflicto, donde tome peso aquello que para el alumno tenga mayor peso, siendo esto la familia, por tal:

La escuela debe tener apoyo total por parte de la sociedad y, especialmente, de las familias de sus alumnos. Para ayudar a los niños y adolescentes a recibir una educación adecuada, a madurar correctamente y a convertirse en adultos plenos los entornos de socialización y educación, deben estar vinculados y necesitan resolver sus posibles conflictos de manera positiva.<sup>31</sup>

Por lo apuntado, debe buscarse la formación de ciudadanos que mantenga una cultura de paz y progreso, por sobre aquellas prácticas que denigran y maltratan al ser humano en su persona y valor. Es así que, al ser la familia la primera institución que proporciona

<sup>29</sup> Llumiquinga Zhaigua, citado por Villegas, *Violencia familiar*.

<sup>30</sup> Segura, Rojas, Benavides, "Riesgo psicosocial y desempeño académico, p. 49.

<sup>31</sup> Villanueva, "Colaboración entre la familia y la escuela", p. 52.

al niño la formación para desenvolverse en el mundo social, no puede quedar desligada de la educación. Dicha formación puede contribuir a que el niño muestre mayor iniciativa de aprender, factor fundamental para el aprendizaje. Al respecto, Caprara, Luengo, Gerbino, Zuffianó, Alessandri, Vecchio, Bridglall y Carlo detallan que:

Las evidencias [...] indican que adolescentes con conducta prosocial mejoran su rendimiento en diversos ámbitos de la vida social, incluido el académico, esto porque estas conductas facilitan las emociones positivas, la autoestima, la autoconfianza y la búsqueda de logros futuros gracias a los mecanismos de recompensa asociados.<sup>32</sup>

## **IMPACTO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MENORES EN ÉPOCA DE PANDEMIA DEL COVID-19**

La violencia familiar en México y, de manera específica, en el estado de Michoacán constituye un problema social; ésta afecta directamente en la formación de los niños, adolescentes y jóvenes quienes formarán la sociedad del futuro, asimismo impacta en el bienestar de los integrantes de las familias. La OMS considera que se vuelve una problemática social a los padres como a los hijos, inclusive a aquellos que se relacionan con la misma familia, al momento de considerar que la familia es un ejemplo de comportamiento para el menor.<sup>33</sup>

Por su parte, Linda "afirma que se ha convertido en un problema de riesgo a través de la historia de la humanidad y del mundo, enraizándose en América Latina como el mayor índice de violencia intrafamiliar".<sup>34</sup> Se ha convertido en un problema cuyos índices de incidencia crecen cada vez más, debido a la cultura de violencia que se ha fomentado en los modos de crianza familiar, por la trascendencia de la violencia de generación en generación, o por las condiciones socio-económicas en las que viven las familias. Lo cierto es que, en México, en el seno familiar donde debería privilegiar el amor, la confianza y la seguridad, se ha ido deteriorando para caer en la cultura de la violencia, mostrando que la violencia o maltrato familiar se presenta, en toda América Latina, especialmente en México.<sup>35</sup>

A continuación, se realiza una comparación entre el año 2019 y el año 2020, estableciendo como parámetro el número de incidencia de casos reportados al día en México. Como se observa en la siguiente gráfica, durante el año 2019, se denunciaron más de 500 casos al día; mientras que, en 2020, la cifra se incrementó en un 20%, reportando más de 600 casos al día.<sup>36</sup>

<sup>32</sup> Caprara, Luengo, Gerbino, Zuffianó, Alessandri, Vecchio, Bridglall, Carlo, citados por Cardona, "Factores implicados en el fracaso escolar", p. 221.

<sup>33</sup> Citado por Rengifo, Carmona, Baena, "Análisis de las políticas públicas".

<sup>34</sup> Linda, citada por Merino, Castillo, "Repercusiones de la violencia intrafamiliar", p. 23.

<sup>35</sup> Véase Musso, Ochoa, Andrade, "La violencia intrafamiliar y sus efectos".

<sup>36</sup> Citado por Arellano, "Violencia intrafamiliar", s./p.

Gráfica 1. Comparativo de la incidencia nacional de violencia familiar en 2019 y 2020



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Información sobre violencia contra las mujeres*, p. 75.

Analizando la comparación entre los dos últimos años, cabe resaltar la coyuntura histórica que a nivel global se ha vivido; en este sentido, la pandemia del COVID-19 ha representado una situación que ha promovido el aumento de los casos de violencia familiar. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) detalla que la violencia familiar, en el parámetro de la disciplina violenta, ha sido agravada por el confinamiento resultado de la contingencia sanitaria, así:

Desde el inicio de la contingencia, se han registrado 115,614 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar, mostrando un incremento del 28% en marzo, con relación a enero...<sup>37</sup>

Se observa, entonces, que las condiciones puestas por la contingencia sanitaria derivado por la pandemia del COVID-19 ha sido un detonador de la violencia en el ámbito familiar, esto podría ser, en parte, por la situación de estrés en que se encuentran las personas por el confinamiento, o por situaciones que se viven dentro de su hogar, donde ya presentaban indicios de violencia.

<sup>37</sup> ONU, "UNICEF urge reforzar la protección infantil en México", s/p.

Una vez presentado el encuadre de la presencia de la violencia familiar en México y resaltando su gravedad, se aprecia que ésta deja de ser una situación ajena a los docentes y, mucho menos, una situación que pueda pasar desapercibida, sin darle atención, porque afecta directamente el bienestar y desarrollo de la sociedad.

Cabe resaltar que la violencia familiar no se enmarca únicamente en hechos de violencia física, también tienen presencia en todas aquellas agresiones que puedan ocasionar un daño intencional a un miembro de la familia por parte de otro miembro. Este daño puede ser físico, emocional o psicológico. La Organización Mundial de la Salud reconoce que la naturaleza de la violencia puede encontrarse en cuatro aspectos: "pueden ser físicos, sexuales, psicológicos o basados en las privaciones o el abandono (negligencia)".<sup>38</sup> La violencia familiar puede presentarse bajo cualquiera de estos matices y todos coinciden en causar un daño en la persona afectada, que puede llegar a obstaculizar su desarrollo o marcar su conducta y comportamiento. Al respecto, Patró y Limiñana comentan:

En el caso de los niños que no solo son testigos del maltrato hacia su madre, sino que, a la vez, también son víctimas de esa violencia, la pérdida es todavía, si cabe, mucho más desequilibrante, pues afecta a un componente absolutamente necesario para el adecuado desarrollo de la personalidad del menor, el sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean [...]<sup>39</sup>

Las situaciones de violencia tienden a mostrar bajos índices de desarrollo psicoemocional, traducidos a una autoestima baja, desconfianza, depresión, ansiedad, así como el miedo, la inseguridad y la preocupación ocasionados por la traición ocurrida en la familia, cuando en lugar de proporcionar amor, los orillan a la desesperación.

La violencia familiar -al afectar directamente la parte psicoafectiva del niño- influirá directamente en su ser, en su vida, en su comportamiento y en su futuro, involucrándose en su desarrollo y bienestar. Un buen estado psicoafectivo le lleva a desenvolverse mejor y dar su máximo potencial, dándole una protección hacia las amenazas del entorno; de lo contrario, el no poseer esta base ocasionará una disminución en el rendimiento del infante, en su motivación, en su autoestima. Por ende, lo hará vulnerable hacia las amenazas que viva en su entorno, repercutiendo negativamente en él, en casos extremos, puede llegar a perder la motivación de vivir.

Por otra parte, cuando los padres, en una familia, no han podido establecer una forma armónica de convivencia y deciden separarse, deben establecer los tiempos en que cada uno de ellos convivirá con sus hijos, procediendo a la presentación de la demanda de guarda y custodia de menores. En esta demanda deben indicarse los días en que los padres convivirán con sus hijos, ya sea dentro del Centro de Convivencia por parte de del Poder Judicial (en este caso, del estado de Michoacán) o en algún otro domicilio que acuerden las partes, señalando los días y horas en que llegarán su papá o su mamá por los infantes. En dichos acuerdos debe haber una ratificación ante el órgano jurisdiccional que conozca del caso. Lo ideal es que se establezca una mejor convivencia entre padres e hijos y esto ayudará, entre otros aspectos, a sanar su relación. En este tipo de demandas, tendrá que intentarse lograr una mejora en el acompañamiento de los procesos de vida de los menores, evitando que continúen viviendo un infierno en su dinámica familiar. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido diversos criterios jurisprudenciales

<sup>38</sup> Citada por Alonso, Castellanos, "Por un enfoque integral de la violencia familiar", p. 262.

<sup>39</sup> Patró, Limiñana, "Víctimas de violencia familiar", p. 12.

respecto a la guarda y custodia de menores; entre ellos, la tesis “Guarda y custodia de los menores de edad. Elementos a los que ha de atender el juez al momento de motivar su decisión”.<sup>40</sup>

A continuación, se presenta el número los casos relativos a la guarda y custodia de menores que se presentaron ante la oficialía de partes y fueron turnadas en los diversos distritos judiciales del estado de Michoacán durante el año 2019-2020. La finalidad es mostrar cuál fue el comportamiento que se tuvo dentro de las dinámicas familiares sobre el interés superior del menor, mediante convivencias sanas.

**Tabla 1. Juzgados civiles que conocieron de la materia familiar**

2019						2020				
ASUNTO	INGRESO	JUICIOS EN TRÁMITE	EGRESO			INGRESO	JUICIOS EN TRÁMITE	EGRESO		
			SENTENCIA	AUTOS	TOTAL			SENTENCIA	AUTOS	TOTAL
COSTODIA O CONVENCIA	480	193	85	202	287	376	196	68	112	180

*Fuente:* Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Michoacán) con la solicitud registrada con número de folio 00109621 y expediente 73/2021, del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

En la siguiente gráfica, se presenta el comportamiento numérico obtenido ante los juzgados de primera instancia en materia civil que conocieron de materia familiar; del comparativo relativo a los años 2019 y 2020, se demuestra que en el año 2019 se tuvo mayor ingreso de demandas relativos a guarda y custodia de menores, mientras que los juicios que estuvieron en trámite fue menor en el año 2020, el aumento porcentual a los juicios en trámite en un 12% en el año 2020 determinaron que las actuaciones de los jueces de instrucción con las partes involucradas en dichos juicios integraron las diversas actuaciones señaladas en el ordenamiento jurídico, las promociones que representan los autos dentro de los juicios se presentó de una forma activa mayor en año 2020 a diferencia del año 2019. Las sentencias dictadas por los jueces orales en los años 2109 y 2020 fueron en un porcentaje similar de acuerdo con el parámetro que se obtuvo en el año 2019 al año 2020.

<sup>40</sup> Tesis 1a./J. 23/2014 (10a.).

Gráfica 2. Comparativo 2019-2020: Juzgados civiles que conocieron de la materia familiar



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Michoacán) con la solicitud registrada con número de folio 00109621 y expediente 73/2021, del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Enseguida se muestra el comportamiento numérico de las actuaciones que tuvieron los juicios relativos a la guarda y custodia de menores de los juzgados familiares en los años 2019 y 2020:

Tabla 2. Juzgados familiares

ASUNTO	2019					2020				
	INGRESO	JUICIOS EN TRÁMITE	EGRESO			INGRESO	JUICIOS EN TRÁMITE	EGRESO		
			SENTENCIA	AUTOS	TOTAL			SENTENCIA	AUTOS	TOTAL
COSTODIA O CONVENCIA	857	418	68	371	439	564	283	33	248	281

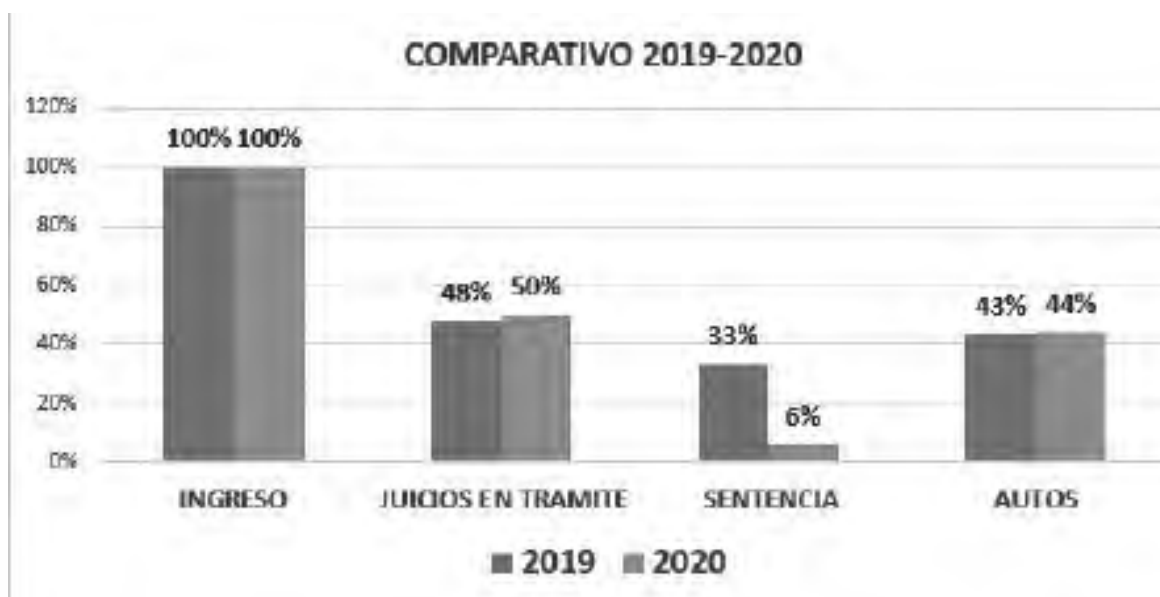
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Michoacán) con la solicitud registrada con número de folio 00109621 y expediente 73/2021, del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

En la gráfica 3, se aprecian las actuaciones que tuvieron los juicios relativos a la guarda y custodia de menores de los juzgados familiares en los años 2019 y 2020. Cabe precisar que la pandemia por el COVID-19 retardó los trámites relativos a los juicios de referencia, así mismo las sentencias dictadas en el año 2020 fue en un porcentaje menor; lo que representó afectaciones en la búsqueda de soluciones judiciales para la convivencia de los padres con sus hijos, teniendo en cuenta que las dinámicas familiares al no tener solución



de manera inmediata a una acción judicial que debe ser resuelta crea entre los involucrados trastornos de agresión física o verbal, pudiendo ocasionar conductas psicóticas en el desarrollo conductual de los involucrados y, de forma directa, con los menores al estar presentes en el trato de sus padres. Los resultados del año 2020 muestran que el trámite fue mayor, comparación con la resolución de los asuntos, lo que lleva a que los acuerdos emitidos por los jueces de instrucción se vio limitada a través de las suspensiones de laborales, dando continuidad en los periodos autorizados por el Poder Judicial del Estado de Michoacán. Lo anterior, a partir del aviso emitido por parte del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán<sup>41</sup>, que condicionaría la forma que se llevarían a cabo algunos juicios, y que llegó a impactar en la convivencia que vivieron los padres con sus hijos.

**Gráfica 3. Comparativo 2019-2020**



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Michoacán) registrada con número de folio 00109621 y expediente 73/2021, del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Para cerrar este trabajo, téngase en cuenta que, el 5 de abril de 2021, se publicó el decreto legislativo número 510 en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*. Entre otras, resultan de interés las siguientes reformas para este texto:

*Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo*

[...]

Artículo 4. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser privado de la convivencia física con su madre, padre o familia a causa de pobreza, pandemia o emergencia sanitaria.

<sup>41</sup> Véase Aviso núm. 28/2020, Secretaría Ejecutiva: Acuerdo General del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán que determina acciones y medidas de carácter temporal sobre la contingencia de la propagación de la pandemia generada por el virus COVID-19.

*Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo*

[En el Artículo 3º, fracción III, inciso b:] Maltrato psicoemocional: Al patrón de conducta tanto de acción como de omisión repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, alienación, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono, de obstaculización de convivencias, y cualquier forma de trabajo infantil, que provoque en quien las recibe deterioro o disminución de la autoestima, o una afectación a su estructura de personalidad.

## CONSIDERACIONES FINALES

De las anteriores líneas, se desprenden algunas ideas y se apuntan hipótesis para futuros trabajos:

1º La violencia familiar, al afectar directamente la parte psicoafectiva del niño, influirá directamente en su ser, en su vida, en su comportamiento y en su futuro, involucrándose en su desarrollo y bienestar. Si, por una parte, un buen estado afectivo le lleva a desenvolverse mejor y dar su máximo potencial, dándole una protección hacia las amenazas del entorno; por otra, de lo contrario, el no poseer esta base, ocasionará una disminución en el rendimiento del infante, en su motivación, en su autoestima y, por ende, lo hará vulnerable hacia las amenazas que viva en su entorno, repercutiendo negativamente en él. En casos extremos, incluso, puede llegar a quitarle la motivación de vivir.

2º En Michoacán, el maltrato psicoemocional se encuentra regulado. A través de la valoración de los diversos especialistas que tiene el Tribunal de Justicia del Estado Michoacán se determina cual es el estado emocional del menor. En algunos casos, se probará que alguno de los padres vaya a hacer condicionado para convivir con su hija o hijo (s); en otros, puede provocar que se tramite la pérdida definitiva de ejercer la patria potestad por el tipo de conductas que ejerza alguno de los padres.

3º Se considera que un factor que trasciende a la violencia de los menores es falta de convivencia por parte de alguno de los padres; esta carencia puede provocar estrés, desilusión o tristeza por parte del menor que no convive con alguno de sus padres. Por consiguiente, el empoderamiento que ejerce uno de los padres en cuanto a la decisión de permitir la convivencia del menor con el otro de sus progenitores, puede incitar a conductas de rebeldía por parte de los menores.

4º Los adolescentes que, al cumplir la edad de 12 años, y ocasionen conductas antisociales graves pueden ser sancionados con medidas privativas de la libertad; en este sentido, considérese que el *Código de Justicia Especializada para Adolescentes del Estado de Michoacán* prescribe:

Artículo 1. Esta Ley es de orden público e interés general. Tiene como objeto la creación del Sistema Estatal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos, y derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley, la legislación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y los tratados y convenios internacio-

nales aplicables. Esta Ley se aplicará a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una o varias conductas tipificadas como delito competencia de las autoridades y tengan al momento de la comisión de dichas conductas, entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

En muchas ocasiones, dichas medidas impuestas, en lugar de coadyuvar en la formación integral del futuro ciudadano, escala el conflicto, debido a la violencia institucional ejercida sobre el adolescente, pues frecuentemente se trata de menores que fueron víctimas de violencia familiar y, por tanto, no fueron sostenidos satisfactoriamente en sus primeros años de vida.

5° Téngase presente que la *Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán* señala:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social. Sus disposiciones son de observancia general para todo el Estado de Michoacán de Ocampo. Tiene como objeto proteger y atender a los estudiantes en todos los ámbitos, niveles y modalidades educativos, de las instituciones públicas y privadas, de cualquiera forma de violencia escolar, producida entre los mismos estudiantes, de forma intencional, sea metódica, sistemática o reiterada, produciendo un daño apreciable; así como el establecer los lineamientos para otorgar el apoyo asistencial a los receptores y generadores de dicho fenómeno y a sus familias.

En este sentido, al detectar el tipo de violencia que vive el niño, los docentes pueden enfrentar el reto para la formación integral de los menores. Así, además de mediar las formas de conducta dentro del aula, la asistencia a clase y hablar con los padres o tutores, los docentes deben acompañar al estudiante hacia una integración más saludable.

6° Desde el aspecto cognitivo, los niños van estableciendo seguridad mientras se desarrolla su proceso de enseñanza- aprendizaje; van obteniendo sentido de su vida mientras aprenden, al lado de los amigos que tienen de su nivel educativo. Si es un proceso exitoso, el infante logra sentirse más feliz en la escuela que en casa, motivándolo a continuar estudiando. Por ello, es importante que la escuela represente un ambiente que los incentive a aprender, que despierte su curiosidad y su interés, donde puedan experimentar y sean apoyados; solo de esta forma podrán ir construyendo mejores niveles de inteligencia y habilidad cognitiva.

7° Con el presente trabajo se pretende abonar insumos para crear conciencia sobre la importancia que tienen los niños dentro de las dinámicas familiares que se viven en el estado de Michoacán que se encuentran reguladas normativamente, conocer algunos efectos que vive el menor en su vida familiar y llevar a una reflexión acerca de las repercusiones que tiene que los niños vivan violencia familiar; por ello, vale la pena preguntarse: ¿cómo serán los adultos del mañana?

## FUENTES

### ARCHIVOS Y REPOSITARIOS DOCUMENTALES

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Plataforma Nacional de Transparencia (Michoacán). Solicitud de información registrada con el folio núm. 00109621 y exp. 73/2021.

### BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, Manuela, "La familia o la necesidad de andar por casa", en *Crítica*, vol. 984, núm. 3 (2013), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4199800>, [consultado el 10 de febrero de 2021].

Alonso Varea, José Manuel, y José Luis Castellanos Delgado, "Por un enfoque integral de la violencia familiar", en *Psychosocial Intervention*, vol. 15, núm. 3 (2006), pp. 253-274.

Barba Solano, Carlos, y Enrique Valencia Lomelí, "La construcción social de la pobreza y la desvalorización de los pobres en México en quince años del diario El Universal", en *Espiral*, vol. XXVI, núm. 76 (2019), pp. 183-232.

Bustos Arcón, Viana Ángela y Ana Rita Russo de Sánchez, "Salud mental como efecto del desarrollo psicoafectivo en la infancia", en *Psicogente*, vol. 21, núm. 39, pp. 183-202.

Cardona Isaza, Arcadio de Jesús, "Factores implicados en el fracaso escolar de adolescentes con conducta delictiva", en *Revista Criminalidad*, vol. 62, núm. 2 (2020), pp. 219-232.

Esteves Villanueva, Angela Rosario, Rene Paz Paredes Mamani, Carmen Rosa Calcina Condori y Cristóbal Rufino Yapuchura Saico, "Habilidades Sociales en adolescentes y Funcionalidad Familiar", en *Comuni@cción, Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, vol. 11, núm. 1 (2020), pp. 16-27.

Jaramillo, Leonor, "Concepciones de infancia", en *Zona Próxima*, núm. 8 (2007), pp. 108-123.

Lindemann, Gesa, "Regulaciones de procedimiento para el ejercicio de la violencia", en *Sociológica*, vol. 34, núm. 98 (2019), pp. 9-57.

Merino Armijos, Gladys, y Sonia Castillo Costa, "Repercusiones de la violencia intrafamiliar como factor de riesgo en el rendimiento académico", en *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, vol. 2, núm. 7 (2017), pp. 23-29.

Montealegre, Rosalía, "Controversias Piaget-Vygotski en psicología del desarrollo", en *Acta Colombiana de Psicología*, vol. 19, núm. 1 (2016), pp. 271-283.

Montoya Sánchez, Miguel Ángel, "Los conflictos de la familia: ¿conflictos de autoestima?", en *Estudios de Derecho*, vol. 70, núm. 155 (2013), pp. 155-171.

Moscarelli Corral, Claudia, "Investigación clínica del niño con síntoma problema de aprendizaje: violencia silenciosa familiar en la encrucijada de mente y cuerpo", en *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, vol. 23, núm. 2 (2019), pp. 1-19.

Musso Pilchisaca, Diego, Lismenia Ochoa y Arnaldo Antonio Andrade Urquiza, "La violencia intrafamiliar y sus efectos en el rendimiento académico de las estudiantes entre 12 y 15 años", en Manuel Roberto Tolozano Benítez (coordinador), *Memorias del quinto Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas de Ecuador: Aprendizaje en la sociedad del conocimiento: modelos, experiencias y propuestos*, 2019, pp. 1818-1828.

Patró Hernández, Rosa y Rosa María Limiñana Gras, "Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas", en *Anales de psicología*, vol. 21, núm. 1 (2005), pp. 11-17.

Rengifo Arias, Carlos Gustavo, Juan Gabriel Carmona Otálvaro y Germán Arley Baena Vallejo, "Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia", en *Interdisciplinaria*, vol. 36, núm. 2 (2019), pp. 97-110.

Segura-Baracaldo, Adriana Carolina, Leidy Johanna Rojas-Landínez y Christian Camilo Benavides-Acosta, "Riesgo psicosocial y desempeño académico: un análisis en los colegios de la Policía Nacional adscritos a la ciudad de Bogotá, D. C.", en *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, vol. 12, núm. 2 (2020), pp. 44-56.

Touza Garma, María del Carmen, "La familia y el aprendizaje de los malos tratos", en *Educació i Cultura, Revista mallorquina de pedagogía*, núm. 18 (2005), pp. 215-224.

Vázquez, Nika, "Lenguaje, autoestima y familia", en *Crítica*, núm. 984 (2013), pp. 46-48.

Villanueva Pacheco, Jesús, "Colaboración entre la familia y la escuela", en *Crítica*, núm. 984 (2013), pp. 49-52.

Villegas Ocaña, Jorge Luis, "Violencia familiar en el aprendizaje de alumnos de la I.E.E. nº 20820 "Nuestra señora de Fátima" - Huacho, durante el año escolar 2016", tesis de licenciatura en educación inédita, Huacho, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2018.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

Arellano, Saúl, "Violencia intrafamiliar: sin atención ni prevención", en *México Social*, septiembre 2019, <https://www.mexicosocial.org/violencia-intrafamiliar-sin-atencion-ni-prevencion>, [consultado el 10 de febrero de 2021].

Organización de las Naciones Unidas, "UNICEF urge reforzar la protección infantil en México ante el incremento de la violencia contra la infancia", México, 2020, <https://www.onu.org.mx/unicef-urge-reforzar-la-proteccion-infantil-en-mexico-ante-el-incremento-de-la-violencia-contra-la-infancia/>, [consultado el 3 de mayo de 2021].

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)", 2020, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>, [consultado el 5 de mayo de 2021].

UNICEF México, "UNICEF: Urge reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes en México ante el incremento de la violencia contra la infancia". Comunicado de prensa, 2020, <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-urge-reforzar-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-ante-el-incremento-de-la-violencia-contra-la-infancia>, [consultado el 14 de abril de 2021].